



RESOLUCION Nº 21092

VISTO:

El expediente CO-0062-01598710-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal estudie la posibilidad de evitar el tránsito pesado en el entorno a la Casa del Brigadier General Estanislao López ubicada en la intersección de Av. General López y calle 9 de Julio, hasta tanto se termine la obra de restauración y puesta en valor de la misma.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär